

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente: 005 2015-00773 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia adiada 9 de mayo de 2023, por medio de la cual se confirmó la decisión proferida por esta sede judicial el 8 de septiembre de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado electrónico del 30 de mayo de 2023.

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c5140e96027e12b84b2e656bdd57b7615df0347e9f4dbad5765ac2b739f522e**

Documento generado en 29/05/2023 07:40:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>